



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS**

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CONS-  
TRUCTORA Y EQUIPAMIENTO CAMACHO  
CALVA&ASOCIADOS CIA. LTDA.**

La compañía **CONSTRUCTORA Y EQUIPAMIENTO CAMACHO CALVA&ASOCIADOS CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primero Suplente del Cantón LOJA**, el **30/05/2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.L.12.221-20 JUN. 2012

**1.- DOMICILIO:** Cantón LOJA, provincia de LOJA.

**2.- CAPITAL:** Suscrito US\$. 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

**3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES, REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES Y PÚBLICOS"

Loja, 20 JUN. 2012

Dra. Cristina Guerrero Aguirre  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

79103

**AVISO DE REMATE**

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE LOJA**

Abog. Rosalía Solano González

Se pone en conocimiento del público en general, que el señor Juez Quinto de lo Civil de Loja, Dr. Otto Montesinos Guarino, mediante providencia de fecha 20 de junio del dos mil ocho, las 11h21, Juicio Ejecutivo No. 450-2010, se señala para el día **TRES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DESDE LAS TRECE HASTA LAS DIECISIETE HORAS**, para que tenga lugar el **REMATE EN PÚBLICA SUBASTA** de los inmuebles que forman parte del Condominio Alameda Real, esto es local comercial 1, del Bloque A y el local comercial 2 del Bloque B. Los mismos que tienen los siguientes linderos y dimensiones: a) comercial 1 bajo bloque A, POR EL NORTE, con una área construida con el Lote No. 07 en la extensión de 6,50 m; POR EL SUR, con la calle interna, en la extensión de 6,50 m; POR EL ESTE, con una área construida casa nro. 02 en la extensión de 6,65 m y con patio de la Casa nro. 02 en la extensión de 2,80 m.; POR EL OESTE, con la calle Chugurpamba en la extensión de 9,45 m. Con una área de **CINCUENTA Y OCHO CON CINCUENTA METROS CUADRADOS**, b) Local comercial 2 del Bloque B, POR EL NORTE: con un área construida con el Lote No. 07 en la extensión de 6,50 m; POR EL SUR, con la calle interna, en la extensión de 6,50 m; POR EL ESTE, con una área construida casa nro. 05 en la extensión de 6,65 m y con patio de la Casa nro. 02 en la extensión 2,77 m.; POR EL OESTE, con una área construida casa nro. 04 en la extensión de 6,65 m y con patio de la Casa Nro. 04 en la extensión 2,78 m. Con una área de **CINCUENTA Y OCHO CON SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS**. Cuyo avalúo realizado por el perito (único asciende, a) Local comercial 1 bloque A Condominio Alameda Real, en la cantidad de **VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 21597,03);** y b) Local comercial 2, del bloque B condominio Alameda Real, en la cantidad de **VEINTE Y UN MIL SETECIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$ 21700,40).** Se trata de dos locales comerciales en estado bueno, forman parte del Condominio Alameda Real, construcción moderna, cuenta con los servicios básicos de Infraestructura como es: alcantarillado pluvial y sanitario, agua potable, energía eléctrica, teléfono; ubicado en el sector Esmeralda Norte, perteneciente a la parroquia Sucra, Cantón y provincia de Loja. Realizase las publicaciones y fíjese los carteles en la forma prevista en el Art. 456 del Código de Procedimiento Civil. Las ofertas se presentarán ante el señor Secretario del despacho y deberán cubrir por lo menos las dos terceras

partes del avalúo de las mismas en do, remate que se de extraños. Hágase Guarnizo, **JUEZ QUINTO DE LO** Particular que lo p en general para lo Loja, junio 22 del

**SECRETARIO**

**REMI  
JUZGADO DÉCIMI**

Se pone en cono el señor Juez Ten. Loja con sede e de fecha 19 de / tra del Júdico ord para EL DÍA 07 / 14h00 hasta las mate en públicas e embargados y q yuge demandad ubicado en el b cantón Espíndol y dimensiones e la calle 18 de N zaguán que que se está descum Por la parte de ias Andrade y A con predios de d Vicenta Lluis trescientos ochenta inmueble existe de frente por 8 d de 7 piezas y u cubierta de árde madera, hierro la vivienda es n café, güheo, na parcial. El nre de OCHO MIL I CANOS, valor y acciones a presentar sus c certificado a la c diez por ciento que deberán cu parcial. Los ofi señalados ante legal. No se ad manos las dos que se trata díbar. f) Dr. Mar Particular que i dos y público e

**JUZGA**

Cito con el con ción a trámite herederos pre